



Síntesis histórica del Municipio de Guaitarilla

Magister Teódulo Alfonso Camacho Caicedo

Desde el siglo XVI empieza a figurar el nombre de Guáytara en documentos oficiales, en las actas del Cabildo de Pasto de marzo 26 de 1569 y agosto 12 y 21 de 1573, encontramos el nombre de Guáytara como nombre de río y nombre de un pueblo, que hoy conocemos con el nombre de Guaitarilla, además en las actas se hace referencia a un puente y camino de Guáytara o camino de Quito, importante vía de comunicación de norte a sur, por aquí pasaron los protagonistas de la historia, se cree que el Libertador el 7 de abril de 1822 iba para Quito, Don Basilio García le cerró el paso en la quebrada de Cariaco (Consacá), lugar donde se dio la memorable “Batalla de Bomboná” (Ruta de Bolívar: Juanambú, Peñol, Tambo, Chaguarbamba hoy Nariño, Sandoná, Consacá, Cariaco, Puente de Ales...).

Con base a lo anterior, la fundación del pueblo de Guáytara debió darse en 1573, época que los mercedarios reciben la orden del Obispo de Quito para traducir el



catecismo y evangelizar a los indios de la Provincia de Los Pastos, contacto con los indígenas que en la vida civil permitió a los padres mercedarios fundar pueblos, entre ellos Camuestés incluyendo su poblado o caserío de Guáytara, poblado que necesariamente dependía

del pueblo de Camuestés, pero por razones de desarrollo desigual y posición geoestratégica, surge la población de Guáytara y adquiere todo su preponderancia. Era común en esa época decir en la cuesta del río, “como vamos para el Pueblo de Guáytara” (Sañudo, La Conquista, pág. 45).

El término Guáytara fue puesto por soldados que habían participado en la guerra del Guáytara peruano, llegan hasta nuestro río y le dieron ese nombre por las características topográficas parecidas a la sierra de Guáytara, cerca de Lima, donde Francisco Pizarro acababa de vencer a Diego de Almagro. Al río Guáytara la tribu de Los Pastos lo llamaron Pastarán, Angasmayo por los Incas, río grande de Quillacinga para los conquistadores y posteriormente Carchi y Guáytara, este río es un símbolo de nuestro paisaje, nace en el volcán nevado de Chiles, con los nombres de Alumbre y Játiva para formar la quebrada de Carchi que separa la república de Colombia y Ecuador, el puente sobre el río llama Rumichaca que quiere decir puente de piedra o puente formado de viva peña (Rumi: piedra, chaca: puente), después de bañar tierras de 21 municipios del Departamento de Nariño, el río Guáytara desemboca en el Patía, un paisaje abrupto y pintoresco, rampas gigantescas y zigzagueantes de arrugada y escabrosa topografía, la cordillera parece dislocarse en un alborotado tumulto de cumbres, que contrasta con la profundidad de los abismos.

Etimológicamente la palabra Guáytara procede de los fonemas quechuas wayta: flor y waytay: florecer. Los indígenas no daban nombres convencionales o arbitrarios a los pueblos, cosas o personas, tenían en cuenta las características y cualidades que los tipificaba.

En 1846 mediante una ley se desmembraron de la Provincia de Pasto las regiones de Túquerres, Ipiales y Barbacoas, dependencia que había durado más de tres siglos, el pueblo de Guáytara que pertenecía a Túquerres se independiza en 1849, después de ser partícipe de la influencia cultural y pedagógica de don Simón Rodríguez, maestro del Libertador, quien fue nombrado Preceptor Escolar para instruir y asesorar a los maestros de la Provincia de Túquerres, durante su estadía se funda la Escuela Normal Mixta y se promueven industrias de velas y tejidos.

La belleza sobrecogedora del paisaje de Guaitarilla atrajo a los europeos, quienes preferían tierras llenas de contrastes, el valle fértil salpicado de colinas, la exuberante naturaleza y huertos prolíferos escondidos en los Andes. Aquí llegaron Cepedas y Ahumadas, familiares de Santa Teresa de Jesús, la Doctora de Ávila (España), don Agustín de Ahumada en 1612 recibe del Cabildo de Pasto tierras en el actual municipio de Guaitarilla; en lo que hoy es el Corregimiento de Ahumada se estableció una colonia con pobladores amigos españoles, razón que explica la raza blanca de la casi totalidad de sus habitantes.

Es importante destacar la literatura que hay respecto al paisaje, no hay guaitarillense que no haya hecho un verso a su terruño, en el Himno a Guaitarilla, joya literaria del Hermano Marista Ramón Celestino, hijo predilecto de esta tierra, en una de sus estrofas se lee:

*“En un pliegue del Ande risueña
como aurora que enciende el turquí,
el poeta inspirado te sueña
entre coros de dioses aquí”.*

Es el “Canto a Guaitarilla” el poeta Marco Aurelio Solarte dice:

*“Si de tintes y vivos colores
es tu suelo cual regio pensil,
de hermosura mejor que las flores
las mujeres son bello jardín”.*

18 de Mayo de 1800

Un día domingo 18 de mayo de 1800, en la población de Guaitarilla, Manuela Cumbal y Francisca Aucú, protagonizan uno de los hechos históricos sin



precedentes en la historia de América, interrumpen la misa mayor y arrancan de manos del Párroco Bernardo Eraso el desesperante Decreto de Recudimiento de Diezmos. Un acto de rebeldía, tenacidad y resistencia a sistemas arbitrarios. Un imaginario social que motiva a las generaciones venideras. Las heroínas personifican el coraje y la estoica entereza de su patria chica, sus acciones ejemplares ocupan las mejores páginas, que cada generación lee con respeto como la expresión más gráfica de la gratitud de una raza.

El recudimiento era volver a cobrar tributos, pero esta vez con aumento y extendido a otros productos como hortalizas y animales

domésticos, así por ejemplo, frijol, alverja, cuyes, gallinas, etc., hecho que incomodó enormemente a los indígenas, (hortalizas es lo que se cultiva en el huerto, generalmente legumbres y frutos que tienen vaina). Otro de los impuestos fue el aumento del porcentaje que se exigía en la venta de productos (mercaderías), algo parecido al IVA de hoy, impuesto llamado alcabala que España lo aprendió de los árabes (algabala en árabe). La Metrópoli estaba urgida de dinero, por lo tanto Carlos III, en el siglo XVIII tuvo que incrementar los tributos en América. El producto de los diezmos era para la iglesia, pero el pontífice por la conquista de América y la propagación de la fe, concedió parte del producto al rey o monarca.

Los tributos eran recibidos por los encomenderos y estos los entregaban al corregidor. En la Provincia de Pasto y en la Provincia de Los Pastos habían en cada una 35 encomenderos y un corregidor, las dos provincias pertenecían a la Tenencia de Pasto y esta tenencia a la Gobernación de Popayán (la Gobernación de Popayán tenía 14 tenencias). En la Tenencia de Pasto gobernaba un Teniente de Gobernador y un Cabildo Municipal.

Para percibir un nuevo gravamen se hacía la notificación con un pregonero en las cuatro esquinas de la plaza principal, acompañado de un tambor, pero en esta vez se acudió para leer el decreto a los curas de los pueblos de la Provincia de Los Pastos, donde el detonante fue el pueblo de Guaitarilla. Los pueblos que pertenecían a la Provincia de Los Pastos eran: Ipiales, Pupiales, Potosí, Gualmatán, Puerres, Iles, Males, Carlosama, Cumbal, Mallama, Colimba, Túquerres, Guaitarilla, Sapuyes, Imués, Yascual y Guachucal. El Decreto vino de la Real Audiencia de Quito con el visto bueno del obispado, puesto que esta región pertenecía más a Quito que a Popayán, debido al problema de los indios Sindawas del Patía que no dejaban transitar.

El Virrey de la Nueva Granada de la época (año 1800) era Pedro de Mendinueta, el Gobernador de Popayán Diego Antonio Nieto, el Alcalde Mayor de Pasto Pedro Santacruz y el Alcalde Ordinario Miguel Nieto Polo. Las autoridades de Pasto nunca se imaginaron lo que iba suceder, reciben la noticia cuando corrían venados en los potreros de la región.

El día siguiente 19 de mayo de 1800 la exasperación creció como un torrencioso huracán que azota la cumbre de las montañas, con tambores y churos traídos por los cargueros de Barbacoas, ponen en conmoción a toda la comarca. Lideran el movimiento Lorenzo Piscal, José Betancur y Mariano Cerón; se organiza la marcha

a Túquerres (17 Km), pueblo al que pertenecía Guaitarilla, salen de la Plaza Principal y siguen por la Cañada del Cucho (antiguo camino a Túquerres). Al frente Lorenzo Piscal a toque de tambor, arremolina indígenas de filo de camino, se suman al movimiento gentes de veredas, villas y campiñas con instrumentos de labranza: azadones, picas, palas, etc.

Una vez ya en la cañada de la Cofradía, cerca de Túquerres se unen indígenas de Yascual, Imués con Baltazar Tutistar. Sapuyes con Sebastián Sapuyes y Chaytán con Gerónimo Cruz, se cree que aproximadamente 300 indígenas llegan a Túquerres, se destruye la fábrica de aguardiente y se da muerte a los hermanos Rodríguez Clavijo, Francisco el Corregidor y Atanasio el Recaudador de diezmos.

La sentencia aprobada por el Gobernador de Popayán y la Real Audiencia de Quito, se cumplió en Pasto el 22 de noviembre de 1802. Ramón Cucas Remo, Julián Carlosama (líderes de Túquerres) y Lorenzo Piscal (líder de Guaitarilla que organizó la marcha), fueron arrastrados por las calles a cola de caballos y luego conducidos al patíbulo (a la horca) en la plaza mayor de Pasto, descuartizados sus cuerpos, sus cabezas como escarmiento se colocaron en la plaza de Túquerres y las manos en la de Guaitarilla.

Mariano Cerón, José Betancur, Baltazar Tutistar y Bernardo Vaca, fueron condenados a 8 años de presidio por haber intervenido en la destrucción de la fábrica de aguardiente. A Manuela Cumbal, Francisca Aucú, Liberata Murangal, Josefa Bolaños, Paula Flores y Juana Rivadeneira, la condena fue de 100 azotes y destierro de la Provincia de Los Pastos, a Manuela Cumbal se la obligó a prestar servicio por cuatro años en la iglesia del último pueblo (Yacuanquer), posteriormente por reclamo de las mujeres a la Real Audiencia de Quito se les perdonó los azotes.

De esta manera, hemos querido en este corto ensayo abordar un hecho de insurrección de las masas populares de la periferia, acontecimiento que enaltece al pueblo donde germinó la idea de patria libre y que hoy ocupa un capítulo de importancia en la historia del sur de Colombia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Justino Mejía y Mejía, Pbro. Villaviciosa de la Provincia de Hatunllacta, Bogotá, 1975.

Emiliano Díaz del Castillo Zarama. Cabildos de la ciudad de San Juan de Pasto, 1561 - 1569, Academia Colombiana de Historia, Santafé de Bogotá, D.C., 1999.

Actas del Cabildo de la ciudad de San Juan de Pasto, año 1573, Revista de Historia, Pasto, 1955.

José Rafael Sañudo. Apuntes sobre la historia de Pasto, La Conquista, pág. 45.

Cuadernillos del Libro Verde o Primero de Cabildos de Quito (se volvió verde porque fue escrito con tinta negra verdosa (verdinegra), preparada con sulfato de hierro).

José Rafael Sañudo. Apuntes sobre la historia de Pasto. La Colonia bajo la Casa de Borbón, Pasto, 1940.

Leopoldo López Álvarez. Los Clavijos. Boletín de Estudios Históricos, Pasto, 1930.

Archivo Nacional de Historia de Quito. Expediente de Los Clavijos, Fondo Popayán, Caja 254.

Pasto, 31 de enero de 2022.